



# Comunicado de Prensa

Miércoles, 28 de febrero de 2018 | Bogotá D.C. |

Caso Interbolsa

## **INCAUTADOS BIENES CON FINES DE EXTINCIÓN DE DOMINIO A TOMÁS JARAMILLO Y JUAN CARLOS ORTÍZ**

11 propiedades valuadas en aproximadamente \$20.000'000.000 fueron afectadas con la decisión. Sobresale una casa lujosa en el norte de Bogotá y apartamentos que los administradores del denominado Fondo Premium de Interbolsa habrían ocultado a través de sociedades y terceras personas.

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2018.

Las investigaciones adelantadas por la Fiscalía General de la Nación por el descalabro del Fondo Premium de Interbolsa, permitieron detectar bienes que pertenecerían a dos de los gestores y beneficiarios del esquema fraudulento.

El rastreo financiero realizado por la Fiscalía puso en evidencia 10 inmuebles que los señores Juan Carlos Ortiz y Tomás Jaramillo, administradores del fondo, intentaron mantener ocultos en Colombia. Algunas propiedades fueron cedidas a terceros y otras hacían parte de sociedades que les permitían a estas dos personas hacer uso de ellas y disfrutarlas así no estuvieran a su nombre.

En ese sentido, la Fiscalía General de la Nación impuso medidas cautelares con fines de extinción de dominio a los bienes identificados, los cuales fueron ocupados en diligencias cumplidas en Bogotá, Medellín (Antioquia) y en los municipios de Tenjo (Cundinamarca) y Cumaral (Meta).

### **Los bienes afectados**

Entre los predios que podrían superar en avalúo los \$20.000'000.000, y que quedaron a disposición de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), se encuentran:

- En la ciudad de Bogotá: una casa lujosa en el sector de El Chicó, dos apartamentos en el exclusivo conjunto residencial Torres de Llorente, y otro apartamento ubicado en la calle 92 con carrera 4.
- En la ciudad de Medellín: oficinas y parqueaderos en el sector de El Poblado.



# Comunicado de Prensa

Miércoles, 28 de febrero de 2018 | Bogotá D.C. |

- En el municipio de Tenjo (Cundinamarca): una finca cuya propiedad fue afectada en un 50%.
- En el municipio de Cumaral (Meta), una finca de 103 hectáreas cuya propiedad fue afectada en el 27%.
- Finalmente, se ha registrado en la Dirección General Marítima (Dimar) y las capitanías de puerto de Colombia la medida cautelar respecto de la lancha Gaia, cuyo propietario real sería el señor Tomás Jaramillo Botero.

Los señores Juan Carlos Ortiz y Tomás Jaramillo ya habían aceptado su responsabilidad por los delitos de manipulación fraudulenta, estafa agravada y concierto para delinquir, y fueron condenados a cinco años y nueve meses de prisión. Actualmente, continúa el proceso por captación masiva y habitual de dineros.

El descalabro bursátil del grupo Interbolsa empezó a ser investigado por la Fiscalía a finales del año 2012, como consecuencia de la medida de toma de posesión de la sociedad comisionista por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Una de las anomalías descubiertas consistía en el ofrecimiento de acciones en el denominado Fondo Premium de Curazao, el cual se presentaba como un producto financiero en el exterior que, de acuerdo con las investigaciones adelantadas por la Fiscalía y demás autoridades, en realidad era un elaborado esquema financiero y societario para beneficio de sus administradores y relacionados.

La Fiscalía ha solicitado colaboración internacional para intervenir otros bienes que estarían ubicados en el exterior, relacionados con el descalabro del Fondo Premium de los dos gestores aquí mencionados y de terceras personas involucradas por otras líneas investigativas del caso Interbolsa.